

TRAKTRANSPOR S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

Informe del Comisario

A los señores Accionistas
TRAKTRANSPOR S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **TRAKTRANSPOR S.A.** (Una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2011.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de **TRAKTRANSPOR S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Auditoría aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No hemos efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expresamos una opinión de auditoría.
4. Basado en nuestra revisión, no existen asuntos que hayan llamado mi atención que hicieran creer que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **TRAKTRANSPOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos

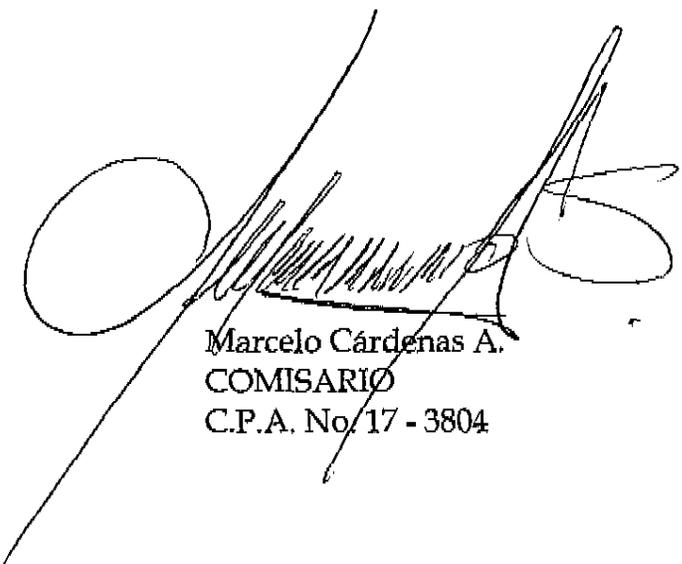
comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados.

Con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI. CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a US\$4,000.000;
 - b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000.000;
 - c) Tengan menos de 200 trabajadores.
6. Como se menciona en la Nota 2, la Compañía prepara sus estados financieros con base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, de TRAKTRANSPOR S.A. de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptados en países y jurisdicciones diferentes a las de la República del Ecuador.
 7. Como parte de nuestra revisión, realizamos ciertas verificaciones, en base a pruebas, e indagaciones de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente si ha dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
 8. Los resultados de nuestra la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de TRAKTRANSPOR S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.
 9. Adicionalmente, basado en la información proporcionada por la Administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2011. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

10. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros determinamos un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011. Nuestras observaciones y recomendaciones fueron puestas a consideración de la Administración en forma verbal durante la ejecución de nuestro trabajo.
11. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
12. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y han sido preparados por cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.

Septiembre, 10 del 2012
Quito, Ecuador



Marcelo Cárdenas A.
COMISARIO
C.P.A. No. 17 - 3804

TRAKTRANSPORT S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31/12/2011

ACTIVOS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		601.25
BANCOS		601.25
PICHINCHA	601.25	
ACTIVOS FINANCIEROS		150,612.97
DEUDORES COMERCIALES		150,612.97
CLIENTES	155.00	
CXC AUTEC S.A	150,457.97	
PAGOS ANTICIPADOS		400.00
ANTICIPOS A PROVEEDORES		400.00
MANUEL ASTUDILLO	400.00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		26,374.59
CREDITO TRIBUTARIO IVA		11,422.99
SALDO CREDITO TRIBUTARIO IVA EN COM	11,422.99	
IVA RETENIDO		11,701.26
SALDO CREDITO TRIBUTARIO RETENCIONE	11,701.26	
ANTICIPO RETENCION EN LA FUENTE		3,250.34
IRF RETENIDO 1%	3,250.34	
ACTIVO CORRIENTE		177,988.81
ACTIVO FIJO (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIP		63,616.80
VEHICULOS	93,097.77	
(-) DEPRECIACION ACUM. VEHICULOS	-29,480.97	
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		63,616.80
TOTAL ACTIVOS		241,605.61

PASIVO

PASIVO CORRIENTE (CORTO PLAZO)		275,973.23
ACREEDORES COMERCIALES LOCALES		265,497.77
AUTEC	265,497.77	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		7,541.97
CXP D. ESPINOSA	1,500.00	
CXP S. REYES	884.74	
CXP AUTEC S.A.	5,157.23	
OBLIGACIONES CON EL FISCO		2,933.49
IMPUESTO A LA RENTA	2,933.49	
TOTAL PASIVOS		275,973.23

PATRIMONIO

CAPITAL		800.00
DANIEL ESPINOSA	400.00	
SANTIAGO REYES	400.00	
RESULTADOS ACUMULADOS		-44,433.77
PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES	-44,433.77	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		9,266.15
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO -- Utilidad	9,266.15	
TOTAL PATRIMONIO		-34,367.62
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		241,605.61

TRAKTRANSPORT S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

INGRESOS		75,409.49
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		155.00
VENTAS		155.00
VENTAS	155.00	
INGRESOS NO OPERACIONALES		75,254.49
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	73,433.62	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	37.78	
OTROS INGRESOS	1,783.09	
TOTAL INGRESOS		75,409.49
GASTOS		63,209.85
GASTOS ADMINISTRATIVOS		63,120.94
GASTO DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS		60,724.98
DEPRECIACION VEHICULOS	60,724.98	
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS		2,395.96
SUMINISTROS Y UTILES DE OFICINA	14.00	
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES	191.52	
ASESORIA CONTABLE	444.44	
MANTENIMIENTO VEHICULOS	1,596.00	
ASESORIAS DIVERSAS	150.00	
GASTOS FINANCIEROS		65.67
COMISIONES BANCARIAS	65.67	
GASTOS NO DEDUCIBLES		23.24
INTERESES Y MULTAS FISCALES	23.24	
TOTAL GASTOS		63,209.85
UTILIDAD GRAVABLE		12,199.64
IMPUESTO A LA RENTA 24%		2,933.49
UTILIDAD GRAVABLE		9,266.15